

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 FIDUPREVISORA S.A.

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO SEDES EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-007-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA MUNICIPIO DE URIBIA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I “Generalidades”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre los días veintidós (22) y veinticuatro (24) de febrero de 2021, cumplido este plazo, se presentaron EXTEMPORÁNEAMENTE las siguientes observaciones por parte de los interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. De: Andres Javier <agranados02@gmail.com>

Enviado: viernes, 26 de febrero de 2021 10:22 a. m.

Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>

Asunto: Prórrogas de fechas de cierre convocatorias

Observación 1

Solicito respetuosamente a la entidad una prórroga en el tiempo de entrega de las propuestas debido a la cantidad de procesos actuales publicados por la entidad, a razón de poder obtener las certificaciones de cupo crédito a tiempo para la participación de los procesos y garantizar la pluralidad de los proponentes en las siguientes convocatorias:

PAF-ATGUAJIRA-O-007-2021

PAF-ATGUAJIRA-O-008-2021

PAF-ATGUAJIRA-O-009-2021

PAF-ATGUAJIRA-O-010-2021

--

ING. ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS

Contratista de Obra

Calle 9 No. 13-35

Valledupar – Cesar
E-mail: agranados02@gmail.com

Respuesta 1:

De conformidad con la observación del interesado presentada dentro de la convocatoria del asunto, no se considera viable la ampliación del cronograma para efectos de conseguir la expedición de la certificación de cupo de crédito, lo anterior, teniendo en cuenta que las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria, dan tiempo suficiente para solicitar y obtener la carta cupo.

2. From: Lina Castillo <yaktil2020@gmail.com>

Sent: Friday, February 26, 2021 2:49:35 PM

To: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>

Subject: Observaciones a CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-007-2021

Observación 1

Buenas tardes,

interesados en el proceso en mención, solicitamos a la entidad que el tiempo de constitución no sea de 5 años, sino de 3 años. Lo anterior con el fin de permitir la participación de Mipymes que se encuentran en capacidad de ejecutar un contrato como este.

Respuesta 1:

Los requisitos exigidos a los proponentes en los términos de referencia se establecen teniendo en cuenta diferentes aspectos tales como los riesgos del proceso de contratación, el valor del contrato objeto de la convocatoria, el análisis del sector económico respectivo, el estudio de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial y las necesidades que pretende satisfacer la entidad, entre otros; de esa manera la entidad establece requisitos acordes con la naturaleza del objeto y las especificaciones técnicas del mismo, que le permitirán escoger la oferta que resulte ser la más ventajosa para aquella. Por lo anterior, se consideró viable en la estructuración del requisito, solicitar que la persona jurídica se debe encontrar inscrita en la Cámara de Comercio con 5 años de anterioridad a la fecha del cierre de la convocatoria.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que existen una gran cantidad de oferentes en el mercado objetivo que cumplen con lo requerido por la entidad, se garantiza la libertad de concurrencia y el principio de igualdad como quiera que los requerimientos exigidos son previamente dados a conocer a todos los proponentes en condiciones de igualdad y dando la correspondiente publicidad a los mismos.

Observación 2

A su vez, solicitamos amablemente la entidad amplíe el término para la presentación de la respectiva propesta (sic).

Cordialmente,

Respuesta 2:

En atención a la observación del interesado, no se considera viable la ampliación del cronograma, teniendo en cuenta que la fecha de apertura de la convocatoria fue el 19 de febrero de 2021 y la fecha de cierre y presentación de ofertas será el 03 de Marzo de 2021, por tanto, los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria dan tiempo suficiente para la estructuración y presentación de propuestas.

A lo anterior, se suma que, se hace necesaria la intervención de los internados de manera rápida y oportuna a fines de cumplir con el compromiso adquirido con la ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Y LOS MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA, de ejecutar las adecuaciones y la puesta en funcionamiento de la infraestructura en la cual se implementará la alternancia educativa.

Por las razones expuestas, se mantiene el cronograma según lo estipulado en los términos de referencia.

3. From: juan pablo posada <suprokom20@gmail.com>

Sent: Friday, February 26, 2021 3:00:25 PM

To: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>

Subject: observaciones a CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-007-2021

Observación 1

Buenas tardes,

Interesados en el proceso de la referencia, nos permitimos solicitar amablemente a la entidad modificar el tiempo de constitución para que este sea igual o superior a 3 años.

Con el fin de permitir un mayor número de participación de mipymes.

Respuesta 1:

Los requisitos exigidos a los proponentes en los términos de referencia se establecen teniendo en cuenta diferentes aspectos tales como los riesgos del proceso de contratación, el valor del contrato objeto de la convocatoria, el análisis del sector económico respectivo, el estudio de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial y las necesidades que pretende satisfacer la entidad, entre otros; de esa manera la entidad establece requisitos acordes con la naturaleza del objeto y las especificaciones técnicas del mismo, que le permitirán escoger la oferta que resulte ser la más ventajosa para aquella. Por lo anterior, se consideró viable en la estructuración del requisito, solicitar que la persona jurídica se debe encontrar inscrita en la Cámara de Comercio con 5 años de anterioridad a la fecha del cierre de la convocatoria.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que existen una gran cantidad de oferentes en el mercado objetivo que cumplen con lo requerido por la entidad, se garantiza la libertad de concurrencia y el principio de igualdad como quiera que los requerimientos exigidos son previamente dados a conocer

a todos los proponentes en condiciones de igualdad y dando la correspondiente publicidad a los mismos.

Observación 2

A su vez, solicitamos sea ampliado el plazo para la presentación del proceso.

Agradecemos su atención,

Respuesta 2:

En atención a la observación del interesado, no se considera viable la ampliación del cronograma, teniendo en cuenta que la fecha de apertura de la convocatoria fue el 19 de febrero de 2021 y la fecha de cierre y presentación de ofertas será el 03 de Marzo de 2021, por tanto, los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria dan tiempo suficiente para la estructuración y presentación de propuestas.

A lo anterior, se suma que, se hace necesaria la intervención de los internados de manera rápida y oportuna a fines de cumplir con el compromiso adquirido con la ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Y LOS MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA, de ejecutar las adecuaciones y la puesta en funcionamiento de la infraestructura en la cual se implementará la alternancia educativa.

Por las razones expuestas, se mantiene el cronograma según lo estipulado en los términos de referencia.

4. From: proyectos productor <proyectosespeciales@producciontecnica.com.co>

Sent: Friday, February 26, 2021 2:54:06 PM

To: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>

Subject: CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-007-2021

Observación 1

Buenas tardes,

Con el interés de participar de la convocatoria aquí referida, me permito amablemente solicitar a la entidad modificar el tiempo de constitución requerido para los proponentes interesados en participar, para que sean de 3 años.

Conforme a los principios de pluralidad de los oferentes e igualdad de oportunidades. Que permitan la participación de nuevas empresas y Mipymes.

Cordialmente,

Respuesta 1:

Los requisitos exigidos a los proponentes en los términos de referencia se establecen teniendo en cuenta diferentes aspectos tales como los riesgos del proceso de contratación, el valor del contrato objeto de la convocatoria, el análisis del sector económico respectivo, el estudio de los posibles

oferentes desde la perspectiva comercial y las necesidades que pretende satisfacer la entidad, entre otros; de esa manera la entidad establece requisitos acordes con la naturaleza del objeto y las especificaciones técnicas del mismo, que le permitirán escoger la oferta que resulte ser la más ventajosa para aquella. Por lo anterior, se consideró viable en la estructuración del requisito, solicitar que la persona jurídica se debe encontrar inscrita en la Cámara de Comercio con 5 años de anterioridad a la fecha del cierre de la convocatoria.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que existen una gran cantidad de oferentes en el mercado objetivo que cumplen con lo requerido por la entidad, se garantiza la libertad de concurrencia y el principio de igualdad como quiera que los requerimientos exigidos son previamente dados a conocer a todos los proponentes en condiciones de igualdad y dando la correspondiente publicidad a los mismos.

5. De: SINCOL S.A.S <sincolingenieria@gmail.com>

Enviado: lunes, 1 de marzo de 2021 11:31 a. m.

Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatquajira@findeter.gov.co>

Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-007-2021 OBJETO: EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA MUNICIPIO DE URIBIA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER

Observación 1

Señores

FINDETER

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Por medio de la presente, solicitamos que se realice audiencia virtual, para el cierre y recibo de ofertas del proceso. se publique el link, para que los interesados asistan y de manera virtual se realice el sorteo de las 15 ofertas que continúan el proceso.

Atentamente,

OTTO CONTRERAS OVIEDO

Respuesta 1:

En atención a la observación que antecede, es preciso indicar que la misma no es procedente, dado que los términos de referencia señalan de manera precisa el procedimiento a llevar a cabo para el cierre del proceso de selección y de conformidad con el numeral 1.27. **CIERRE DE LA ETAPA DE RECIBO DE PROPUESTAS** se establece lo siguiente:

“El cierre del proceso de selección será a través del correo electrónico licpafindeter@fiduprevisora.com.co, en la fecha y hora límite establecida en el cronograma de los Términos de Referencia, de lo cual se dejará constancia mediante Acta de Cierre suscrita por la Fiduciaria, y posteriormente la misma se publicará en la página web de Findeter www.findeter.gov.co, y en la página web de la CONTRATANTE.

(...)

Se verificará el número total de ofertas recibidas al momento del cierre del término para su presentación. En el evento de que se hayan presentado más de quince (15) ofertas, LA FIDUCIARIA como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO realizará la asignación de un número a cada uno de los proponentes mediante la función “random” (aleatorio) de la página Excel, ordenándolos luego de mayor a menor, determinando así la lista de las quince (15) ofertas con mayor número, las cuales serán objeto de verificación y evaluación. En caso de error se aplicará por la Fiduciaria lo dispuesto en los presentes términos.

Las ofertas restantes no serán tenidas en cuenta para verificación y evaluación y serán devueltas a los interesados”.

Cabe resaltar que la audiencia de cierre del proceso de selección y apertura del sobre No 1, así como la aplicación de la función “random” para la selección de ofertas a evaluar (en caso que aplique), se lleva a cabo utilizando la plataforma de comunicación Microsoft Teams, en la cual se graba dicha audiencia.

Por lo anterior, en caso de requerirlo, los interesados podrán solicitar el video de la audiencia de cierre y apertura sobre 1 y del desarrollo de la aplicación de la función “random”.

6. From: yulieth sanin <comercialemcaldas@outlook.es>

Sent: Monday, March 1, 2021 3:55:53 PM

To: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>

Subject: CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-007-2021

Observación 1

Buen día,

Interesados en el proceso de la referencia; cuyo objeto es: “EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA MUNICIPIO DE URIBIA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”, me permito solicitar amablemente la entidad se sirva en modificar el cronograma, y de esta manera ampliar el plazo para la presentación de la propuesta.

Cordialmente.

Respuesta 1:

En atención a la observación del interesado, no se considera viable la ampliación del cronograma, teniendo en cuenta que la fecha de apertura de la convocatoria fue el 19 de febrero de 2021 y la fecha de cierre y presentación de ofertas será el 03 de Marzo de 2021, por tanto, los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria dan tiempo suficiente para la estructuración y presentación de propuestas.

A lo anterior, se suma que, se hace necesaria la intervención de los internados de manera rápida y oportuna a fines de cumplir con el compromiso adquirido con la ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EL DISTRITO

ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Y LOS MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA, de ejecutar las adecuaciones y la puesta en funcionamiento de la infraestructura en la cual se implementará la alternancia educativa.

Por las razones expuestas, se mantiene el cronograma según lo estipulado en los términos de referencia.

7. From: Lina Castillo <yaktil2020@gmail.com>

Sent: Monday, March 1, 2021 3:59:10 PM

To: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>

Subject: Observaciones CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-007-2021

Observación 1

Buenas tardes,

Interesados en el proceso de la referencia, me permito solicitar amablemente la entidad se sirva en modificar el cronograma, y de esta manera ampliar el plazo para la entrega de propuestas.

Lo anterior con el fin de permitir un mayor número de proponentes participes del proceso de la referencia.

Cordialmente.

Respuesta:

En atención a la observación del interesado, no se considera viable la ampliación del cronograma, teniendo en cuenta que la fecha de apertura de la convocatoria fue el 19 de febrero de 2021 y la fecha de cierre y presentación de ofertas será el 03 de Marzo de 2021, por tanto, los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria dan tiempo suficiente para la estructuración y presentación de propuestas.

A lo anterior, se suma que, se hace necesaria la intervención de los internados de manera rápida y oportuna a fines de cumplir con el compromiso adquirido con la ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Y LOS MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA, de ejecutar las adecuaciones y la puesta en funcionamiento de la infraestructura en la cual se implementará la alternancia educativa.

Por las razones expuestas, se mantiene el cronograma según lo estipulado en los términos de referencia.

8. From: proyectos productor <proyectosespeciales@producciontecnica.com.co>

Sent: Monday, March 1, 2021 4:02:14 PM

To: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>

Subject: CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-007-2021

Observación 1

Buenas tardes,

Interesados en el proceso de la referencia; cuyo objeto es: "EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA MUNICIPIO DE URIBIA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER", me permito solicitar amablemente la entidad se sirva en modificar el cronograma, y de esta manera ampliar el plazo para la presentación de la propuesta.

Cordialmente.

Respuesta 1:

En atención a la observación del interesado, no se considera viable la ampliación del cronograma, teniendo en cuenta que la fecha de apertura de la convocatoria fue el 19 de febrero de 2021 y la fecha de cierre y presentación de ofertas será el 03 de Marzo de 2021, por tanto, los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria dan tiempo suficiente para la estructuración y presentación de propuestas.

A lo anterior, se suma que, se hace necesaria la intervención de los internados de manera rápida y oportuna a fines de cumplir con el compromiso adquirido con la ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Y LOS MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA, de ejecutar las adecuaciones y la puesta en funcionamiento de la infraestructura en la cual se implementará la alternancia educativa.

Por las razones expuestas, se mantiene el cronograma según lo estipulado en los términos de referencia.

9. From: Bryan Gonzalez <bjgonzalezd@gmail.com>

Sent: Monday, March 1, 2021 4:05:10 PM

To: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>

Subject: Observación convocatoria No. PAF-ATGUAJIRA-O-007-2021

Observación 1

Cordial saludo.

Por medio de la presente solicito respetuosamente a la entidad, en el numeral 2.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO se incluya para expedición de la certificación del cupo crédito, a las cooperativas de ahorro y crédito las cuales son vigiladas por la superintendencia de la economía solidaria – SUPERSOLIDARIA, que actualmente hacen parte del sistema financiero en Colombia y están apoyando a la industria nacional

ATENTAMENTE:



Firma:

Nombre: ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
C.C.: 79.783.653

PROPONENTE.

Respuesta 1:

Teniendo en cuenta la observación del proponente, es pertinente aclarar que en las convocatorias estructuradas por Findeter, se solicita como requisito financiero, una certificación de cupo de crédito expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, debido a que dichas entidades están sometidas a los más altos estándares técnicos de vigilancia, enfocados a garantizar tanto su solidez financiera, como el cumplimiento de la regulación a nivel nacional e internacional.

Por lo anterior, las certificaciones de cupo de crédito emitidas por dichas entidades y que son recibidas con las propuestas presentadas en las convocatorias, brindan tranquilidad a Findeter respecto al cumplimiento de los aspectos señalados.

De acuerdo con lo expuesto, no es acogida su observación de incluir certificaciones de cupo de crédito expedidas por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en los requisitos de orden financiero de la convocatoria del asunto.

10. From: juan pablo posada <suprokom20@gmail.com>

Sent: Monday, March 1, 2021 4:06:37 PM

To: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatquajira@findeter.gov.co>

Subject: CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-007-2021

Observación 1

Buen día,

Interesados en el proceso de la referencia me permito solicitar amablemente la entidad se sirva en modificar el cronograma, y de esta manera ampliar el plazo para la presentación de la propuesta de la referencia con el fin de permitir la participación de un mayor número de proponentes.

Respuesta 1:

En atención a la observación del interesado, no se considera viable la ampliación del cronograma, teniendo en cuenta que la fecha de apertura de la convocatoria fue el 19 de febrero de 2021 y la fecha de cierre y presentación de ofertas será el 03 de Marzo de 2021, por tanto, los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria dan tiempo suficiente para la estructuración y presentación de propuestas.

A lo anterior, se suma que, se hace necesaria la intervención de los internados de manera rápida y oportuna a fines de cumplir con el compromiso adquirido con la ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Y LOS MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA, de ejecutar las adecuaciones y la puesta en funcionamiento de la infraestructura en la cual se implementará la alternancia educativa.

Por las razones expuestas, se mantiene el cronograma según lo estipulado en los términos de referencia.

11. From: Sandra Claros <semdo@outlook.es>

Sent: Monday, March 1, 2021 4:11:09 PM

To: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatquajira@findeter.gov.co>

Subject: CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-007-2021

Observación 1

Buen día,

Interesados en el proceso de la referencia me permito solicitar amablemente la entidad se sirva en modificar el cronograma, y de esta manera ampliar el plazo para la presentación de la propuesta de la referencia.

Cordialmente.

Respuesta 1:

En atención a la observación del interesado, no se considera viable la ampliación del cronograma, teniendo en cuenta que la fecha de apertura de la convocatoria fue el 19 de febrero de 2021 y la fecha de cierre y presentación de ofertas será el 03 de Marzo de 2021, por tanto, los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria dan tiempo suficiente para la estructuración y presentación de propuestas.

A lo anterior, se suma que, se hace necesaria la intervención de los internados de manera rápida y oportuna a fines de cumplir con el compromiso adquirido con la ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Y LOS MUNICIPIOS DE MAICAO Y

URIBIA, de ejecutar las adecuaciones y la puesta en funcionamiento de la infraestructura en la cual se implementará la alternancia educativa.

Por las razones expuestas, se mantiene el cronograma según lo estipulado en los términos de referencia.

12. From: Angelica Guatavita <osoangelica@gmail.com>

Sent: Monday, March 1, 2021 4:38:09 PM

To: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>

Subject: Convocatoria No. PAF-ATGUAJIRA-0-007-2021

Observación 1

*Buenas tardes,
interesados en el proceso de la referencia solicitó amablemente la entidad se sirva en ajustar el cronograma con el fin de poder participar en el proceso de la referencia.*

Cordialmente,

Angélica Osorio

Enviado desde mi iPhone

Respuesta 1:

En atención a la observación del interesado, no se considera viable la ampliación del cronograma, teniendo en cuenta que la fecha de apertura de la convocatoria fue el 19 de febrero de 2021 y la fecha de cierre y presentación de ofertas será el 03 de Marzo de 2021, por tanto, los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria dan tiempo suficiente para la estructuración y presentación de propuestas.

A lo anterior, se suma que, se hace necesaria la intervención de los internados de manera rápida y oportuna a fines de cumplir con el compromiso adquirido con la ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Y LOS MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA, de ejecutar las adecuaciones y la puesta en funcionamiento de la infraestructura en la cual se implementará la alternancia educativa.

Por las razones expuestas, se mantiene el cronograma según lo estipulado en los términos de referencia.

13. From: Lina Castillo <liniscastis02@gmail.com>

Sent: Monday, March 1, 2021 4:40:15 PM

To: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co>

Subject: Correo: sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co Convocatoria No. PAF-ATGUAJIRA-0-007-2021

Observación 1

*Buenas tardes,
interesados en el proceso de la referencia solicitó amablemente la entidad se sirva en ajustar el cronograma con el fin de poder participar en el proceso de la referencia.*

Cordialmente,

--

Lina Tafur

Respuesta 1:

En atención a la observación del interesado, no se considera viable la ampliación del cronograma, teniendo en cuenta que la fecha de apertura de la convocatoria fue el 19 de febrero de 2021 y la fecha de cierre y presentación de ofertas será el 03 de Marzo de 2021, por tanto, los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria dan tiempo suficiente para la estructuración y presentación de propuestas.

A lo anterior, se suma que, se hace necesaria la intervención de los internados de manera rápida y oportuna a fines de cumplir con el compromiso adquirido con la ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Y LOS MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA, de ejecutar las adecuaciones y la puesta en funcionamiento de la infraestructura en la cual se implementará la alternancia educativa.

Por las razones expuestas, se mantiene el cronograma según lo estipulado en los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los dos (2) días del mes de marzo de 2021.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019
FIDUPREVISORA S.A.**